

Fecha 22.11.2014	Sección Nacional	Página 9
----------------------------	----------------------------	--------------------

BILATERAL

México y EU acuerdan cambios a convenio de servicios aéreos

■ Después de tres rondas de negociaciones el pasado 21 de noviembre de 2014, los gobiernos de Estados Unidos y México acordaron modificaciones al Convenio Bilateral sobre Transporte Aéreo y actualizar el suscrito el 15 de agosto de 1960.

Las modificaciones harán más eficiente el intercambio comercial, turístico, cultural y de carga, al eliminar barreras que limitaban la conectividad e impedían el flujo dinámico entre personas y mer-

cancías que exige la relación entre ambos países. Con este convenio, el tráfico será más flexible, lo que aumentará la conectividad y el crecimiento económico.

Este acuerdo no implica una política de cielos abiertos ni prevé el cabotaje, es un instrumento que con el consenso de los diferentes actores de la industria de la aviación, en México, significa una apertura ordenada que expande los servicios y potencia la industria aérea mexicana.

